



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Octubre de 2002

Expedientes N° 8.306/02-N° 8.305/02-
Actuación N° 1.037/02

RES. D. Cs. Ex. N° 259/02

VISTO:

Las solicitudes de alumnos varios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, cuyo Plan de Estudios se encuentra en vías de extinción, para cursar asignaturas que sustituyen a las originales;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que se cuenta con los informes de la Comisión de Carrera respectiva;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I - Res. C.D. N° 332/00), Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción, "ad-referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción", dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, a los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que se menciona, para cursar las asignaturas sustitutivas que en cada caso se indica:

Apellido y Nombres	L.U. N°	Deberá cursar en el Plan 1997	Asignaturas del Plan 1984
Díaz, Hugo Marcel	200.108	Seminario de Computación	Seminario de Computación
Moraga, Natalia	200.863	Seminario de Sistemas	Seminario de Sistemas
Blesa, María Laura	202.421	Seminario de Sistemas	Seminario de Sistemas
Lescano, Daniel A.	200.729	Seminario de Sistemas	Seminario de Sistemas
Ortiz, Roberto	43.616	Cálculo Numérico	Cálculo Numérico
		Base de Datos	Computación VI
Vidaurre, Alberto	41.568	Seminario de Sistemas	Seminario de Sistemas
* Baca, Carlos Hernán	15.765	Sistemas Operativos	Computación V
* López, Blas Cayetano	2.704	Sistemas Operativos	Computación V

* Alumnos de Sede Regional Orán

ARTICULO 2°: No hacer lugar al pedido efectuado por la alumna Cynthia Pamela de los Angeles Soria - L.U. N° 202.858, con respecto a la autorización del cursado de la asignatura Seminario de Sistemas por no tener regularizadas Computación e Inglés.

ARTICULO 3°: Siga a Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán y de esta Facultad, según corresponda, para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese y ARCHÍVESE.

NV
 SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS